

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

CITACIÓN

Siendo las 15:31 p.m., mediante correo electrónico del 04 de diciembre de 2020, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo No.03 de 2008, se convocó sesión Extraordinaria virtual vía correo electrónico para el día 9 de diciembre de 2020, a partir de las 8:00 am hasta las 12:00 pm, con el fin de poner en consideración los proyectos de acuerdo 1. " *Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000).*"

En correo electrónico de las 15:26 p.m., del 7 de diciembre de 2020 la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular propone la inclusión en el orden del día, dos (2) proyectos de acuerdo y la documentación soporte para la deliberación y decisión de los mismos de la siguiente manera:

"La Alcaldesa Mayor de Bogotá, expidió el decreto 265 del 2 de diciembre de 2020, 'Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital, y se excluye de la jurisdicción de los curadores urbanos la facultad de expedir licencias de construcción y aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat', en donde reglamentó el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones, licenciamiento urbanístico y el acompañamiento técnico para las edificaciones de viviendas de interés social, funciones que por medio de este decreto fueron asignadas a la Caja de la vivienda Popular.

El Acuerdo 003 de 2008, dispone: "(...) **ARTÍCULO 14º.- FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.-** Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:
a. Formular las políticas generales de la Entidad y verificar que ellas se ajusten armónicamente a las previsiones del Plan de Desarrollo Distrital y del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y la legislación vigente.
b. Expedir, adicionar y reformar los estatutos de La Caja de Vivienda Popular.
c. Adoptar la estructura organizacional de la Entidad, establecer las funciones de sus dependencias, determinar la planta de personal, los grados de remuneración y la clasificación de los empleos"
En cumplimiento de lo anterior, de manera muy respetuosa se propone la inclusión en el orden del día de la sesión del miércoles 9 de diciembre de 2020, de dos (2) proyectos de Acuerdo y la documentación soporte para la deliberación y decisión de los mismos.
El Orden del día quedara así:

1. Apertura del Consejo.
2. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del proyecto de acuerdo " *Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000).*"
4. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado.
5. Presentación del Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019*"
6. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado.

4

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

7. *Presentación del Proyecto de Acuerdo " Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular".*
8. *Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado.*
- 9.- *Cierre de la Sesión.*

Mediante correo electrónico de las 20:34 p.m. del 8 de diciembre de 2020 la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, informa: *"Me permito informar que he delegado a la doctora MONICA MARIA CABRA BAUTISTA, para que actúe en mi nombre y representación en el Comité Directivo Extraordinario que fue citado para el día 09 de diciembre del año en curso. Mi delegada queda facultada para deliberar y emitir el voto correspondiente dentro de la sesión del Comité"*

La Secretaria del Consejo Directivo da respuesta a la solicitud de la Dra. Maria Mercedes Jaramillo, en correo electrónico de las 7:22 a.m., del 9 de diciembre de 2020 *"De manera respetuosa, le solicito por favor aclarar en calidad de que se hace presente la Dra. Mónica María Cabra Bautista, es decir si ella está encargada de la Gerencia de la Empresa, pues si no es así no puede participar en el Consejo, en razón a que a los miembros no les está permitida la delegación"*

Fueron remitidos en anexo al correo de convocatoria y al orden del día, los siguientes documentos (**Anexo No. 1 - Documentos Adjuntos**):

1. 2-2020-58453 Concepto Planeación.pdf
2. Concepto 2020EE19413201 SHD.pdf
3. PROYECTO DE ACUERDO TRASLADO INVERSIÓN \$1 364 MILLO DIC 2020.docx
4. 03122020_PROYECTO DE ACUERDO MODIFICATORIO ORGANIZACIÓN CVP AGA.docx
5. 03102020_PROYECTO DE ACUERDO MOFICATORIO DE ESTATUTOS AGA.
6. Proyecto de Inversión Plan Terrazas_DMV_Formulación Versión 3_0207220 (1).doc
7. Decreto 265 de 2020 (1).pdf

MIEMBROS CONVOCADOS

- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital.

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular.

DESARROLLO DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del Consejo.
2. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del proyecto de acuerdo " *Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000).*"
4. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado.
5. Presentación del Proyecto de Acuerdo "*Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019*"
6. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado.
7. Presentación del Proyecto de Acuerdo "*Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular*".
8. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado.
- 9.- Cierre de la Sesión.



ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

1. APERTURA DEL CONSEJO

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a los Miembros del Consejo, a las 8:00 a.m. del 9 de diciembre de 2020 en correo electrónico y en atención a la instrucción de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Nadya Milena Rangel Rada, procedió a dar apertura a la sesión virtual convocada.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

El quórum fue establecido en concordancia con el Artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, que establece:

"El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses. También se reunirá de manera extraordinaria cuando así lo disponga el mismo Consejo Directivo o sea convocada por el Alcalde Mayor, su Delegado o por el Director General.

El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá en la sede de la Entidad o en el lugar a donde sea convocada por su Presidente, también podrá sesionar virtualmente cuando las condiciones lo requieran y podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate decidirá el voto el Alcalde Mayor o su delegado".

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar el quórum existente:

- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), en correo electrónico enviado a las 9:19 a.m. del 9 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital, en correo electrónico enviado a las 9: 23 a.m. del 9 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, en correo electrónico enviado a las 9:41 a.m. del 9 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en correo electrónico enviado a la 9:56 a.m. del 9 de diciembre de 2020 – CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, así mismo, solicita si se enviarán documentos adicionales para las aprobaciones.
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación, en correo electrónico enviado a las 10:10 a.m. del 9 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, en correo electrónico enviado a las 11:14 a.m. del 9 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Mediante correo electrónico de las 10:43 a.m. del 9 de diciembre de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, informa que están presentes 5 de los 6 miembros del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, contándose con quorum deliberatorio.

En el mismo correo de las 10:43 a.m., del 9 de diciembre de 2020, se da respuesta a la pregunta de la Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en donde informa que no hay más documentos pendientes para enviar, en consecuencia, se continúa con el numeral 3 y 4 del orden del día:

3. *Presentación del proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000)."*

4. *Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado*

3. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO:

- *Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000)."*
- *"Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019".*

mp

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

- " Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular".

Se pone de presente que los documentos relacionados con el tema fueron enviados a los miembros del Consejo Directivo junto con la citación.

4. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS:

Mediante correo electrónico de las 11:11 a.m., del 9 de diciembre de 2020 La presidenta del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y Secretaria del Hábitat Dra. Nadya Milena Rangel Rada "Envío el sentido del voto del conjunto de los puntos propuestos en el orden del día. 1.- "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000)."

Respuesta: Aprobamos el traslado solicitado en los términos del proyecto de Acuerdo que se adjunta con la convocatoria de este Consejo.

2.- "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019"

Respuesta: En cuanto al proyecto de acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019", en el artículo tercero proponemos una redacción alterna para el artículo tercero:

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo 18, en cuanto a la denominación de los actos que expida el director, el cual quedará así: **ARTÍCULO 18°.- DENOMINACIÓN DE LOS ACTOS QUE EXPIDA EL DIRECTOR.-** Los actos o decisiones que expida el Director, en ejercicio de sus funciones podrán denominarse resoluciones, circulares o directivas, según la naturaleza de la función, los cuales se enumerarán sucesivamente por año con indicación del día, mes y año en que se expidan

3.- " Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular".

Respuesta: Aprobamos la modificación propuesta en los términos del proyecto de Acuerdo que se adjunta con la convocatoria de este Consejo. Quedo atenta a inquietudes.

Mediante correo electrónico de las 11:14 a.m., del 9 de diciembre de 2020, la Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá, "Patricia Rincón Mazo, Subsecretaría Técnica de la Secretaria General, presente. Apruebo el orden del día, y procederé a revisar el avance del comité para posteriormente emitir voto".

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

Mediante correo electrónico de las 11:40 a.m. del 9 de diciembre de 2020 la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular., Dra., Maria Mercedes Medina Orozco informa:

"Siendo las 11:14 am, se hace presente la Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica de la Secretaría General, aprobando el Orden del Día, por lo que se informa que se encuentran presentes los 6 miembros del Consejo Directivo, y se pone de presente que la Secretaria del Hábitat, Dra. Nadya Milena Rangel Rada, ya emitió su voto favorable a los 3 proyectos de Acuerdo, con la siguiente sugerencia: "En cuanto al proyecto de acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019", en el artículo tercero proponemos una redacción alterna para el artículo tercero: ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo 18, en cuanto a la denominación de los actos que expida el director, el cual quedará así: ARTÍCULO 18°.- DENOMINACIÓN DE LOS ACTOS QUE EXPIDA EL DIRECTOR.- Los actos o decisiones que expida el Director, en ejercicio de sus funciones podrán denominarse resoluciones, circulares o directivas, según la naturaleza de la función, los cuales se enumerarán sucesivamente por año con indicación del día, mes y año en que se expidan", sugerencia que será tenida en cuenta.

Así mismo y en razón a que los demás miembros aún no se han pronunciado sobre ninguno de los proyectos de Acuerdo incluidos en el orden del día, se amplía la duración de la sesión hasta las 4 pm, de hoy 9 de diciembre de 2020."

Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), en correo electrónico enviado a las 11:14 a.m. del 9 de diciembre de 2020, expresa su voto sujeto a unas observaciones adjuntas a los dos proyectos de acuerdo así:

"Una vez revisado el proyecto de acuerdo del punto 3 del orden día: " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000)." me permito enviar adjunto el documento con algunas observaciones. Una vez se realicen los ajustes mencionados, mi voto es aprobatorio.

Con respecto al punto 5 del orden del día: Presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019" y al punto 7: Presentación del Proyecto de Acuerdo " Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular", me permito adjuntar algunas observaciones a ambos documentos. Así las cosas, una vez se realicen los ajustes o se aclaren, mi voto es aprobatorio para los dos puntos del orden del día."

Mediante correo electrónico de las 12:36 p.m., del 9 de diciembre de 2020 la Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación, envía observaciones y propuesta al proyecto de acuerdo Buenas tardes, envió una



ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

observación y propuesta al proyecto de acuerdo "Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular".

Mediante correo electrónico de las 12: 55 p.m., la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, "En general compartimos las observaciones y sugerencias de nuestros colegas, con lo cuál sería útil que la Caja de Vivienda Popular nos indique si las acoge y de qué manera, de modo que podamos votar sobre una propuesta final consolidada de redacción de los diversos puntos. Atenta,"

Mediante Correo electrónico de las 12:59 p.m., la Secretaria del consejo, Dra. Maria Mercedes Medina Orozco, Directora de Gestión Corporativa y CID, informa que se están realizando los ajustes necesarios para ser enviadas a los miembros.

En correo electrónico de las 15:37 p.m., del 9 de diciembre de 2020 la Secretaria del Consejo, Dra. María Mercedes Medina Orozco., remite "adjunto los 3 proyectos de Acuerdo, los cuales contienen las sugerencias realizadas por los miembros del Consejo, exceptuando un comentario sobre el proyecto de traslado efectuado por el Dr. Guillermo, relacionado con citar la disponibilidad presupuestal, en razón a que con el nuevo sistema financiero de Secretaría de Hacienda BOGDATA ya no se expide CDP para traslado, es tener los recursos disponibles en el Rubro, la posición presupuestaria y el Fondo, por otra parte, cuando se solicitó concepto a Secretaría de Hacienda se cargó en el Sistema BOGDATA. De conformidad con lo anterior, les solicito respetuosamente manifestar sus votos sobre los 3 proyectos de Acuerdo."

Así mismo la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, informa que: Con el fin de que los miembros puedan realizar la verificación de la inclusión de sus observaciones, se amplía el término de duración de la sesión hasta las 5 pm del día de hoy 9 de diciembre de 2020. En correo electrónico de las 15:40 p.m. del 9 de diciembre de 2020.

Mediante correo electrónico de las 16:42 p.m., del 9 de diciembre de 2020 la Secretaria del Consejo Directivo menciona: "Nuevamente y en razón a que no todos los miembros del Consejo se han pronunciado, se amplía la sesión hasta las 7 pm de hoy 9 de diciembre de 2020, solicitándoles de manera muy respetuosa se pronuncien con el fin de cerrar la sesión. "

En correo electrónico de las 16:47 p.m., del 9 de diciembre de 2020 la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano manifiesta su votación y aprobación de los proyectos de acuerdo así:

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

Buenas tardes,

Una vez revisados los documentos enviados con los ajustes solicitados por mis colegas, procedo a emitir mi voto favorable al traslado solicitado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000), así como a los proyectos de acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019" y "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019".

Mediante correo electrónico de las 16:50 p.m., del 9 de diciembre de 2020 la Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación informa: *Buenas tardes, por medio del presente informo que con base en la información soporte, estoy de acuerdo con los proyectos de acuerdo: "Por la cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$ 1.364.000.000)" "Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular" "Por la cual se reforman los estatutos de la Caja de Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019"*

9

Mediante correo electrónico de las 17:36 p.m., del 9 de diciembre de 2020, la Presidenta del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular y Secretaria Distrital de Habitat, Dra. Nadya Milena Rangel Rada *"De manera atenta, apruebo los tres proyectos de acuerdo, con las modificaciones que fueron realizadas a partir de las sugerencias presentadas en el curso de la sesión. Estoy atenta a cualquier cosa."*

Mediante correo electrónico de las 17:42 p.m. del 9 de diciembre de 2020, el Dr., Guillermo Escobar Castro., Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)., Menciona: *"Estimados todos, Una vez revisados los documentos con los ajustes solicitados, me permito emitir mi voto favorable para los puntos 3, 5 y 7 del orden del día de hoy"*.

Mediante correo electrónico de las 17:54 del 9 de diciembre de 2020, la Dra. Dra. Johana Andrea Almeйда González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital menciona que *"Revisados los documentos remitidos con los ajustes solicitados por los miembros del Comité Directivo, comedidamente procedo a emitir mi voto favorable en relación con el traslado solicitado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000), así como frente a el proyecto de acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la*



ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019" el cual remito adjunto al presente con pequeños ajustes."

Mediante correo electrónico de las 18:39 p.m., del 9 de diciembre de 2020. la Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá, *"Estimados miembros del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que los documentos incorporan los ajustes sugeridos en la jornada de hoy, me permito emitir mi voto favorable para los puntos 3, 5 y 7 del orden del día."*

Mediante correo electrónico de las 11:51 a.m. del 13 de octubre de 2020 la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular., Dra., María Mercedes Medina Orozco, informa:

De conformidad con la participación de los miembros del Consejo Directivo, se procede a verificar la votación de los proyectos de Acuerdos puestos a consideración, y relacionados con los numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día, así:

Proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000)."

10

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019"

Proyecto de Acuerdo " Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular".

VOTACIÓN

- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano: *"Una vez revisados los documentos enviados con los ajustes solicitados por mis colegas, procedo a emitir mi voto favorable al traslado solicitado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000), así como a los proyectos de acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019" y "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019".*

- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaria Distrital de Planeación: *"Buenas tardes, por medio del presente informo que con base en la información soporte, estoy de acuerdo con los proyectos de acuerdo: "Por la cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$ 1.364.000.000)" "Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la dirección de Mejoramiento de Vivienda*

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

de la Caja de Vivienda Popular" "Por la cual se reforman los estatutos de la Caja de Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019".

- *Dr. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo: "De manera atenta, apruebo los tres proyectos de acuerdo, con las modificaciones que fueron realizadas a parr de las sugerencias presentadas en el curso de la sesión".*

- *Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): ".Una vez revisados los documentos con los ajustes solicitados, me permito emitir mi voto favorable para los puntos 3, 5 y 7 del orden del día de hoy".*

- *Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital: "Revisados los documentos remitidos con los ajustes solicitados por los miembros del Comité Directivo, comedidamente procedo a emitir mi voto favorable en relación con el traslado solicitado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000), así como frente a el proyecto de acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019" el cual remito adjunto al presente con pequeños ajustes". Se tomarán en cuenta los ajustes expresados.*

- *Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá: "Estimados miembros del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que los documentos incorporan los ajustes sugeridos en la jornada de hoy, me permito emitir mi voto favorable para los puntos 3, 5 y 7 del orden del día".*

En razón a lo anterior, se concluye que los 6 miembros del Consejo Directivo de la CVP, aprobaron los 3 proyectos de Acuerdo presentados.

Se agradece su participación y siendo las 7:02 pm., se cierra la sesión programada para el día de hoy 09 de diciembre de 2020."

RECEPCIÓN DE LOS VOTOS REMITIDOS POR LOS PARTICIPANTES

Mediante correos electrónicos, todos miembros del Consejo Directivo manifestaron su voto favorable a la aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000)."

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019"

Al respecto del proyecto de acuerdo "Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular". Manifestaron

ACTA No. 07 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 9 de diciembre de 2020

su intención de Voto 5 de los 6 miembros. Sin votación de la Dra. Johanna Andrea Almeyda, Subdirectora de Gestión Judicial, de la Secretaría de Hacienda Distrital.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y con la respuesta positiva de la mayoría de los Miembros que conformaron el quórum deliberatorio y decisorio, con referencia a los proyectos de acuerdo presentados " *Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos M/CTE (\$1.364.000.000). "Por el cual se reforman los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 05 de 2019" Por el cual se modifican las funciones del Despacho del Director General y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular*".

SON APROBADOS POR MAYORÍA LOS ASISTENTES

CIERRE SESIÓN VIRTUAL

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular informa a los miembros que fueron aprobados los proyectos de Acuerdo, objeto de deliberación en la presente sesión virtual.

Siendo las 7:00 pm, del 9 de diciembre de 2020, se cierra la sesión Extraordinaria virtual del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta:



NADYA MILENA RANGEL RADA
Presidenta



MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Secretaria

Proyectó: María Mercedes Medina Orozco- Directora de Gestión Corporativa y CID
Aprobó: Juan Carlos López López – Director General- Caja de la Vivienda Popular

Revisó: Adriana Vergara – Asesora SDHT